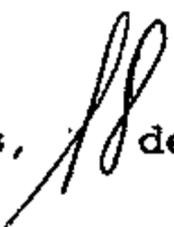


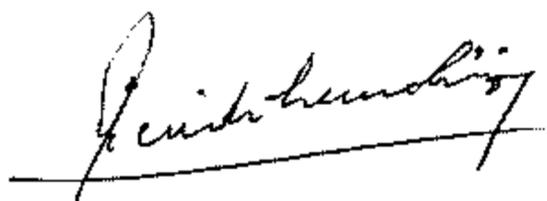
RESOLUCION
N° 483 /91

EXPEDIENTE N° 1577/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.543

Buenos Aires,  de junio de 1991.-

En atención al pedido formulado a fs. 1 por el señor Juez Federal de Primera Instancia n° 2 de Bahía Blanca, doctor Luis Armando Balaguer, referido a la comisión oficial realizada a la localidad de Carmen de Patagones (Provincia de Buenos Aires) con motivo de diligencias judiciales vinculadas con la causa n° 51/91 caratulada "Averiguación infracción art. 5°, inc. e de la Ley 23.737", autorízase a la Subsecretaría de Administración a liquidar el viático -que conforme a lo consignado en las planillas obrantes a fs. 2/5 y al régimen vigente corresponda- al señor magistrado solicitante y cada uno de sus integrantes.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la mencionada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (B)